



14 MAR 2022

1129

46897

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a lo establecido por el Decreto N° 3070/2019, lo siguiente:

- a) En relación al Plan Provincial de Gobierno abierto, si las últimas actualizaciones realizadas a la plataforma de acceso a datos públicos cumplen con la periodicidad establecida en el anexo único del decreto mencionado. En caso negativo, indique los motivos por los cuales dichos parámetros no se están cumpliendo;
- b) Cuáles fueron los mecanismos de divulgación utilizado por la Provincia desde el año 2020 hasta la actualidad, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública;
- c) Si se ha convocado a la Mesa Provincial de Diálogo de Datos Abiertos durante los años 2020 y 2021. En caso negativo, indique los motivos por los cuales no se realizó dicha convocatoria;
- d) Si la Subsecretaría de Innovación del Ministerio de Gestión Pública o el organismo a cargo de convocar a la Mesa Provincial de Diálogo de Datos Abiertos, ha definido como estará integrada en el año en curso, las pautas para su funcionamiento orgánico, y demás cuestiones que hagan al cumplimiento de sus objetivos.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



14 MAR 2021

1129

46897

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a lo establecido por el Decreto N° 3070/2019, lo siguiente:

- a) En relación al Plan Provincial de Gobierno abierto, si las últimas actualizaciones realizadas a la plataforma de acceso a datos públicos cumplen con la periodicidad establecida en el anexo único del decreto mencionado. En caso negativo, indique los motivos por los cuales dichos parámetros no se están cumpliendo;
- b) Cuáles fueron los mecanismos de divulgación utilizado por la Provincia desde el año 2020 hasta la actualidad, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública;
- c) Si se ha convocado a la Mesa Provincial de Diálogo de Datos Abiertos durante los años 2020 y 2021. En caso negativo, indique los motivos por los cuales no se realizó dicha convocatoria;
- d) Si la Subsecretaría de Innovación del Ministerio de Gestión Pública o el organismo a cargo de convocar a la Mesa Provincial de Diálogo de Datos Abiertos, ha definido como estará integrada en el año en curso, las pautas para su funcionamiento orgánico, y demás cuestiones que hagan al cumplimiento de sus objetivos.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra Constitución Nacional exige que los Poderes del Estados garanticen la publicidad de sus actos de gobierno y el derecho de acceso a la información Pública.

La Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tiene dentro de sus objetivos asistir en el desarrollo de una estrategia nacional de gobierno abierto, en el marco de la agenda de modernización y transformación del Sector Público Nacional y el de entender en la formulación y seguimiento del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, en el marco de la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto.

En su último plan estratégico de Gobierno Abierto, ha conceptualizado a esta herramienta como un medio para fortalecer y democratizar las instituciones, involucrar a la ciudadanía en las políticas públicas y aumentar la confianza y la colaboración entre los gobiernos y la sociedad.

En esta misma sintonía la Provincia de Santa Fe, durante la gestión ex Gobernador Miguel Lifschitz, ha impulsado normativas y acciones que la convierten en pionera en materia de transparencia y participación ciudadana.

Como consecuencia de estas iniciativas, tanto la transparencia como la participación ciudadana en nuestra provincia han tenido avances significativos desde el año 2008 hasta el 2019.

En tal sentido se han plasmado políticas públicas tendientes a consagrar las buenas prácticas de Gobierno Abierto mediante el Portal de Gobierno Abierto; Santa Fe presente; SantaLab -que fue el primer laboratorio de innovación pública del país-; Santa Fe responde; plataformas digitales y foros colaborativos, entre otros.



Cabe destacar que SantaLab implicó un aporte significativo a la innovación pública a partir de la creatividad ciudadana. Surgió a partir de la búsqueda de una interfaz concreta para la colaboración entre gobierno y ciudadanía, en el marco de una estrategia de Gobierno Abierto.¹

La modernización administrativa, que puede traducirse en la virtualización, la digitalización y la reingeniería de los procesos administrativos, apunta a potenciar significativamente el accionar gubernamental.

Esto se refleja en una clara mejoría en la gestión pública y en el uso de nuevas tecnologías para afianzar y profundizar la interacción con los vecinos y las vecinas.

Entendemos que la modernización administrativa es solo una forma de relación que se debe complementar con la cercanía a través de una nueva relación entre el Estado y los ciudadanos, distinta y más directa.

Contamos con ejemplos como la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, formalizada a partir de la Resolución 132/2018, que está conformada por cuatro miembros del gobierno y cuatro de sociedad civil.

En representación del Gobierno nacional participan la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital (Secretaría Innovación Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros), la Secretaría de Asuntos Políticos (Ministerio del Interior), la Oficina Anticorrupción y la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Por otro lado, en representación de la sociedad civil participan en la Mesa Nacional: Acción Colectiva, Democracia en Red, Fundación Huésped y Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps).

¹ <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/2018/10/19/presentamos-nuestro-libro-el-metodo-santalab/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La selección de estas organizaciones está a cargo de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en Argentina.²

Resulta de vital importancia que la provincia convoque a la Mesa Provincial de Diálogo de Datos Abiertos y conocer cuáles son las organizaciones de la sociedad civil especializados en transparencia, participación ciudadana y/o apertura de datos que la conformarán.

Por lo expuesto solicito a mis compañeros y compañeras que me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

² <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/mesanacional>